



BOLETÍN OFICIAL

de la Ciudad de Baradero

AÑO XXIV - MES DE ABRIL DE 2024
ORDENANZAS, DECRETOS Y RESOLUCIONES

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE | ORDENANZAS

Ordenanza N°7267 del 03 de abril de 2024.

Visto las actuaciones que corren en el expediente Nro. 4009-20-017807-23, Letra F, caratulado: Furlani Marta. Solicita demarcación por discapacidad en calle Malabia 109 y;

Considerando que la causante padece anormalidades de la marcha y de la movilidad – coxartrosis – implante ortopédico articular, según certificado obrante a fs. 4;

Que esto hace que en la calle donde vive esta continuamente ocupada por autos impidiendo así poder salir por alguna emergencia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires; Por ello; tratado y aprobado, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Baradero, sanciona con fuerza de Ley la siguiente:

Artículo 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar reserva de espacio público de estacionamiento a la Sra. Furlani Marta Mabel, titular del 5.902.056, frente a su domicilio en la acera impar y para un solo vehículo, sito en calle Malabia Nro. 109 de la ciudad de Baradero, a los efectos de estacionar y para facilitar el desplazamiento del automóvil.

Artículo 2°: La familia Furlani será la encargada de realizar la delimitación y señalización pertinente, (con líneas y cordón de color azul trafal), instalación de un cartel con la leyenda – ESPACIO RESERVADO DISCAPACITADO; indicando cantidad de metros y dominio del vehículo, sin que esta medida ocasione molestias a sus vecinos.

Artículo 3°: El plazo de la reserva efectuada en el artículo 1°, se contará a partir de la promulgación de la presente y por el término de un año.

Artículo 4°: Regístrese, publíquese y comuníquese al Departamento Ejecutivo. Fecho. Archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Baradero, Provincia de Buenos Aires, en Sesión Ordinaria, a los 3 días del mes de abril de 2024.

Ordenanza N°7268 del 03 de abril de 2024.

Visto el expediente 4009-20-06259-18, Letra M, elevado por el Departamento Ejecutivo Municipal ante la solicitud de condonación de deuda del Sr. Melchiori Ariel Alejandro y;

Considerando que la Ley Provincial 13010 en su artículo 15 dispuesto la transferencia a los municipios del crédito fiscal de la Provincia, y en su art. 12 establece la facultad en la administración de deudas por el impuesto a los automotores, y la provincia por ley 10397 y su modificatoria (Ley 13405 art. 220 inciso f) aplica dicha Ley de eximición a contribuyentes con discapacidad;

Que conforme a lo mencionado este Honorable Concejo sanciona la ordenanza Nro. 5811 que exceptúa del impuesto a los automotores por discapacidad;

Que consta a fs. 79 del expediente referenciado certificado de discapacidad;

Que la presente medida se dicta en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello; tratado y aprobado, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Baradero, sanciona con fuerza de Ley la siguiente:

Artículo 1°: Condonase la deuda devengada que registra el contribuyente Sr. Melchiori Ariel Alejandro, DNI 23.884.855, titular registrable del vehículo Marca/Modelo: Renault 19 RE I Año 2000, Dominio DMU-041 (Cuenta N°8428) correspondiente al ejercicio 2022, en concepto de pago del Impuesto Automotor – uso particular persona discapacitada.

Artículo 2°: Comuníquese a la Dirección de Recursos Provinciales para su registro y notificación.

Artículo 3°: Encomiéndese al Departamento Ejecutivo que comunique la presente al peticionante.

Artículo 4°: Regístrese, publíquese y comuníquese al Departamento Ejecutivo. Fecho. Archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Baradero, Provincia de Buenos Aires, en Sesión Ordinaria, a los 3 días del mes de abril de 2024.

Ordenanza N°7269 del 03 de abril de 2024.

Visto las actuaciones que corren por expediente Nro. 4009-20-016206-23, Letra A y;

Considerando que a fs. 11/15 obra informe de Tasación Oficial del Banco Provincia de Buenos Aires por la suma de pesos cinco millones novecientos mil (\$5.900.000);

Que a fs. 5/8 obra Tasación Privada, emitida por el Sr. Martillero y Corredor Publico José Enrique Arnaldi (F°31, T°III N°896 en la suma de pesos tres millones ochocientos cuarente y siete mil (\$3.847.000);

Que a fs. 22 Secretaría de Hacienda realizó una actualización de tasación la cual asciende a la suma de Pesos nueve millones ochocientos setenta y siete mil trescientos con 85/100 (\$9.877.300,85);

Que a fs. 23 la Sra. Gladys Lujan Abrego realizo una oferta de compra por el inmueble denominado catastralmente Circ. II, Sección B, Qta. 38, Fr. II, Parcelas 7 y 8 (partes), ofreciendo abonar un pago de contado de \$9.877.300,85;

Que a fs. 33 Secretaría de Hacienda realizó una nueva actualización de tasación acorde a la superficie establecida de 432,75 mts 2 la cual asciende a la suma de pesos

veintidós millones seiscientos veinte mil ciento cincuenta y tres con 51/100 (\$22.620.153,51);

Que, la Sra. Gladys Lujan Abrego acepta conocer que el inmueble se encuentra emplazado en zona de riesgo por inundación;

Que, en cumplimiento de lo establecido en la Ley Provincial Nro. 9533/80 y Ley Orgánica Municipal de la Provincia de Bs. As;

Que, la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello; tratado y aprobado, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Baradero, sanciona con fuerza de Ley la siguiente:

Artículo 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo, a efectuar la venta del inmueble denominado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Quinta 38; Fracción II, Parcela 7 y 8 (partes).

Artículo 2°: Establecer el procedimiento de venta en forma directa, fijando el monto de la venta en la suma total de PESOS VEINTIDOS MILLONES (\$22.000.000,00) cuya forma de pago se realizará de la manera establecida en el art. Segundo el contrato de compraventa que se anexa a la presente.

Artículo 3°: Queda establecido que los gastos que genere la Escritura Traslativa de Dominio estarán a cargo exclusivo de la compradora Sra. Abrego Gladys Lujan, DNI 17.980.602.

Artículo 4°: Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal, Sr. ESTEBAN DAMIÁN SANZIO a suscribir boleto de compraventa con las cláusulas de estilo, a favor de la Sra. Gladys Lujan Abrego DNI 17.980.602.

Artículo 5°: Notifíquese a las áreas de Subsecretaría de Legal y Técnica, Contaduría y Tesorería Municipal para su intervención pertinente.

Artículo 6°: Suscripto el boleto de compraventa deberá remitirse una copia del mismo a este HCD a fin de dar cuenta de la transparente de la gestión pública y la respectiva finalización de proceso administrativo.

Artículo 7°: Regístrese, publíquese y comuníquese al Departamento Ejecutivo. Fecho. Archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Baradero, Provincia de Buenos Aires, en Sesión Ordinaria, a los 3 días del mes de abril de 2024.

Ordenanza N°7270 del 03 de abril de 2024.

Visto el expediente administrativo Nro. 4009-20-015643-22, Letra "V" caratulado: Varanese, Noelia Liliana: solicita cambio de titularidad a su favor Circ. III, Secc. D, Ch. 67, Mz. 67 be, Parc. 2, ubicada en Antártida Argentina 1105 y;

Considerando que oportunamente se adjudicó la vivienda a la Sra. Ríos Daniela;

Que según surge de la documental acompañada la causante presente su renuncia;

Que el inmueble mencionado le corresponde nomenclatura catastral Circ. III, Secc. D, Ch. 67, Mza. 67 be, Parcela 2 – Barrio Bernabé IV;

Teniendo en cuenta el informe expedido por las distintas dependencias;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello; tratado y aprobado, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Baradero, sanciona con fuerza de Ley la siguiente:

Artículo 1°: Aceptase la renuncia a la adjudicación de la vivienda – Barrio Bernabé IV, designado catastralmente como Circ. III, Secc. D, Ch. 67, Mza. 67 be, Parcela 2, sito en calle Antártida Argentina Nro. 1105 de la ciudad de Baradero, presentada por la Sra. Ríos Daniela, titular del DNI 28.346.073.

Artículo 2°: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar el inmueble identificado en el artículo precedente a favor de los Sres. Varanese Noelia Liliana, titular del DNI 41.689.120 y Ramos Claudio Marcelo, DNI 42.293.370.

Artículo 3°: El uso del inmueble otorgado será destinado como vivienda familiar única de ocupación permanente.

Artículo 4°: Conforme al carácter precario de su titularidad se le prohíbe al beneficiario la enajenación del inmueble y/o el cambio de ocupación sin previa autorización de la Municipalidad de Baradero, bajo el apercibimiento de previa autorización de la Municipalidad de Baradero, bajo apercibimiento de recuperar automáticamente la posesión del inmueble sin necesidad de previa interpelación.

Artículo 5°: Regístrese, publíquese y comuníquese al Departamento Ejecutivo. Fecho. Archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Baradero, Provincia de Buenos Aires, en Sesión Ordinaria, a los 3 días del mes de abril de 2024.

Ordenanza N°7271 del 03 de abril de 2024.

Visto el expediente administrativo Nro. 4009-20-000518-24, Letra “I” caratulado: Intendente Municipal. Ref. Se eleva para conocimiento y adhesión festival Elijo Crecer Ciencia y;

Considerando que, el objetivo principal de este festival es visibilizar y reivindicar la importancia de la ciencia y la tecnología para el desarrollo del país, bajo tres consignas básicas; por el cumplimiento de la ley de financiamiento del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación; en contra del desmantelamiento del sistema C y T y contra los despidos en el Estado;

Que el festejo cuenta con la participación de cientos de investigadores, comunicadores y docentes, en 50 puntos del país desde Jujuy a Tierra del Fuego- desde el Rio de la Plata hasta la Cordillera, que llevara a cabo actividades relacionadas con la ciencia y la tecnología, para todas las edades, como charlas, debates stands, talleres y también actividades artísticas y culturales;

Que en virtud de los recortes de inversión en ciencia y tecnología y de la paralización de la obra pública por parte del Gobierno Nacional, corre riesgo el desarrollo y la ejecución del proyecto “Centro de Robótica, Automatización y Sensores” en Baradero;

Que el Honorable Concejo Deliberante acompaña todo tipo de iniciativas que visibilicen y pongan en valor el trabajo de los científicos, los centros de investigación y las universidades de nuestro país;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello; tratado sobre tablas y aprobado, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Baradero, Acuerda y Aprueba la siguiente:

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Baradero se ADHIERE y DECLARA de INTERÉS MUNICIPAL Y LEGISLATIVO, a la realización del Primer Festival Federal de Ciencia “Elijo Crecer” Ciencia X Argentina, organizado por la comunidad

científica nacional en defensa de la ciencia y la tecnología argentina, que se llevara a cabo entre los días 7 y 7 de abril del cte. en 50 ciudades del país, desde Jujuy a Tierra del Fuego y desde el Río de la Plata hasta la Cordillera.

Artículo 2°: Regístrese, publíquese y comuníquese al Departamento Ejecutivo. Fecho. Archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Baradero, Provincia de Buenos Aires, en Sesión Ordinaria, a los 3 días del mes de abril de 2024.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE | RESOLUCIONES

Resolución N°04 del 03 de abril de 2024.

Solicitando al Sr. Presidente de la Nación Argentina, Javier Gerardo Milei, que se incorpore la vacuna contra el virus del dengue (DENV) al calendario de vacunación nacional, con carácter gratuito y obligatorio, para personas mayores de 4 años que habitan en zonas endémicas de la República Argentina y para aquellas personas seropositivas que hayan contraído el virus con anterioridad, de acuerdo a las prioridades y programas fijados por el Ministerio de Salud de la Nación.

Resolución N°05 del 03 de abril de 2024.

Solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Salud, realice un informe detallado sobre los siguientes puntos:

Estado de las ambulancias de Baradero, Alsina, Irineo Portela y Santa Coloma, incluyendo su estado de funcionamiento, mantenimiento reciente, equipamiento médico y disponibilidad operativa.

Protocolo de procedimientos ante emergencia en las villas, detallando los procedimientos establecidos para garantizar una respuesta rápida y eficiente en casos de emergencia en estas áreas.

Personal a cargo de las salas de atención primaria de Baradero. Alsina. Irineo Portela y Santa Coloma, incluyendo el número de profesionales, su capacitación, horarios de trabajo y cualquier otra información relevante relacionada con la atención médica en estas instalaciones.

Protocolo de comunicación entre las salas de atención primaria y el Hospital de Baradero, describiendo los procedimientos y herramientas utilizadas para la comunicación fluida y la coordinación de la atención médica entre estas instituciones.

El mismo deberá ser presentado ante este Honorable Concejo Deliberante en un plazo máximo de treinta (30) días a partir de la fecha de aprobación de la presente resolución.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO | DECRETOS

Decreto N°267 del 03 de abril de 2024.

Contratando a las siguientes personas, para las tareas y por el período que se cita:
Del 01/04/2024 al 30/04/2024.

BOERO, Nataly para tareas de MI, en el Jardín de Infantes Municipal N°6 "Las Campanillas" - turno tarde, con una jornada de labor de 20 hs semanales.

BRACCO, Santiago, para tareas de MK, en el Jardín de Infantes Municipal N°5 “Martha Salotti” - turno mañana, con una jornada de labor de 2 hs cátedras.

CASTELUCCI, Amalia Marilyn, para tareas de AE, en los Jardines de Infantes Municipales – turno alternado, con una jornada de labor de 20 hs semanales.

ESCONJAUREGUY, María Laura, para tareas de MI, en el Jardín de Infantes Municipal N°5 “Martha Salotti” - turno tarde, con una jornada de labor de 20 hs semanales.

JOANNAS, Karen, para tarea de MI, en el Jardín de Infantes Municipal “Jardilandia” de la Loc. De Irineo Portela – turno tarde, con una jornada de labor de 20 hs semanales.

LIOI, Mariana, para tareas de MI, en el Jardín de Infantes Municipal “Paula A. de Sarmiento” de la Loc. De Alsina – turno tarde, con una jornada de labor de 20 hs semanales.

MORALES, Gloria Melisa, para tareas de MI, en el Jardín de Infantes Municipal “Paula A. de Sarmiento” de la Loc. De Alsina – turno tarde, con una jornada de labor de 20 hs semanales.

RODRÍGUEZ, Virginia Micaela, para tareas de PR, en el Jardín de Infantes Municipal “Pte. Irigoyen” - turno tarde, con una jornada de labor de 20 hs semanales.

Decreto N°268 del 03 de abril de 2024.

Rectificando el Artículo 1° del Decreto N°260 de fecha 27 de marzo de 2024; por error de transcripción respecto a las tareas que desempeña la Srta. VIDAL, Paloma, contratada bajo locación de servicios y que quedará redactado de la siguiente manera: “Incrementétese, a partir del 1° de abril de 2024 y hasta el 30 de junio de 2024, la suma de \$20.000, a los honorarios estipulados en el contrato de locación de servicios, suscripto con la Srta. VIDAL, Paloma, quien cumple tareas como asistente en la Fiscalía de Género; con una jornada de labor de 30 hs semanales.

Decreto N°269 del 03 de abril de 2024.

Designando como personal temporario, a partir del 1° de abril de 2024 a las profesionales que a continuación se indican, para prestar sus servicios formando parte del nuevo Equipo de Orientación Escolar (EOE), no subvencionadas, que asisten a los Jardines de Infantes Municipales: “Gabriela Mistral”, “Jardilandia” y “Paula. A. de Sarmiento”:

Licenciada en Trabajo Social, AMBRUNE, María Belén.

Psicopedagoga, PERUSINA, Manuela.

Decreto N°270 del 04 de abril de 2024.

Promulgando la Ordenanza N° 7269-2024 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su sesión ordinaria de fecha 03 de abril de 2024, mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar la venta del inmueble denominado catastralmente como: Circunscripción: II - Sección: B – Quinta: 38 - Fracción: II – Parcelas: 7 y 8 (parte).

Decreto N°271 del 04 de abril de 2024.

Promulgando la Ordenanza N° 7271-2024 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su sesión ordinaria de fecha 03 de abril de 2024, mediante la cual el HCD adhiere y declara de interés municipal y legislativo, a la realización del Primer Festival Federal de Ciencia “Elijo Crecer” Ciencia X Argentina, organizado por la

comunidad científica nacional en defensa de la ciencia y tecnología argentina, que se llevará a cabo entre los días 6 y 7 del Cte. En 50 ciudades del país, desde Jujuy a Tierra del Fuego y desde el Río de la Plata hasta la Cordillera.

Decreto N°272 del 04 de abril de 2024.

Designando como personal temporario a las personas que a continuación de nominan, por el plazo que se indica en cada caso y en las condiciones enunciadas:

Del 1°/04/2024 al 30/04/2024:

ACOSTA, Jonathan Mariano, para realizar tareas en el corralón de la localidad de Alsina, con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

AGUERO, Maximiliano, para realizar tareas generales en el corralón de la localidad de Irene Portela, con una jornada de labor de 48 Hs. semanales más guardias de traslados (Ambulancia).

AGUILAR, Juan Bautista, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (Centro de Monitoreo), con una jornada de labor de 48 hs semanales.

ALAIS, Rebeca, para realizar tareas dependientes en la Dirección General de Atención Primaria y Prevención de la Salud (Odontóloga), con una jornada de labor de 36 hs. Semanales.

ALCIDOR, Guy Mary, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Médico de Guardias General), por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

ALDERETE, Jorge Orlando, para tareas de mantenimiento en el Hospital Municipal, con una jornada de labor de 40 hs. semanales.

ALI, Nahir, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (chofer servicio 107), 48 hs. Semanales.

ALIANO, Francine, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Laboratorio), con una jornada de labor de 30 hs semanales.

AMONDARAY, Bernardo Daniel, para realizar tareas en la localidad de Irene Portela, con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales, más guardias de traslados (Ambulancia) y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

AMENDOLARA, Vanesa Ivana, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes en el Centro Cultural, con una jornada de labor de 30 hs. semanales.

BARATTINI, Agustín Nicolás, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (obras sanitarias), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

BARBI, Martín José, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Médico - Coordinación del servicio de Tomografía), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

BARLATAY, Marcos Ignacio, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes, con una jornada de labor de 48 hs semanales, más bonificación remunerativa.

BARTOLOMEI, Mariela Eugenia, para realizar tareas dependientes en la Secretaría de Desarrollo Social (Lic. Trabajo Social), con una jornada de labor de 40 Hs. semanales.

BARTONEK, Ana María, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana, con una jornada de labor de 30 hs. semanales.

BELLINA, Ana María, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal, con una jornada de labor de 36 hs. semanales y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

BERNALDO DE QUIROZ, Ramiro, para realizar tareas dependientes de la Secretaría General de Gobierno, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales, más una bonificación remunerativa.

BIZZOTTO, Bianca, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (bioquímica).

BLASI, Mariela, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (administrativa), con una jornada de labor de 40 hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

BRITOS, Jaqueline Belén, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

BUEY, Javier Horacio, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (cuadrilla de zanjeo y mantenimiento vial), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

CABALLERO, Iara Belén, para realizar tareas en el Hogar de Ancianos (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales.

CAIRO, Darío Hernán, para realizar tareas dependientes de la Dirección de Comercios e Inspección, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

CAIRO, Lorena Esther, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

CALENDA, Agustina Adriana, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Desarrollo Social, con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

CALENDA, Flavia Adriana, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

CAMPODONICO, Aldo Miguel, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

CAMPODONICO, Juan Marcelo, para realizar tareas dependientes de la Dirección General de Ambiente, con una jornada de labor de 40 hs semanales.

CAMPODONICO, Mayra Luciana, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48 hs semanales.

CANTERO, Reinaldo Damián, para realizar tareas en el corralón de la localidad de Santa Coloma, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales.

CARABAJAL, Luis Walter, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (obras sanitarias), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

CARBONE, Eugenia Yamila, para realizar tareas administrativas en la sede de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicios Nº8 descentralizadas Departamento Judicial de San Nicolás, con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

CARDOSO, María Soledad, para realizar tareas en el Hogar del Niño (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

CASAL, Victoria, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Médico de Guardias General), por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

CASTELLI, Virginia, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes, con una jornada de labor de 40 hs. Semanales.

CASTELL, Jonathan Marcelo, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (Recolección de Residuos), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

CHAMORRO, Fiama Soledad, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

CHENNA, Carolina Andrea, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (médica ginecóloga), con una jornada de labor de 36 hs y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

COLAZO, Juan Cruz, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes (Profesor de Educación Física) - Escuela de Vóley y Jardines Municipales, con una jornada de labor de 40 hs. semanales.

COLLI, Carina Elizabeth, para realizar tareas en Monitoreo (aplicación Smart Panic), con una jornada de labor de 30 hs. Semanales, más guardias pasivas.

D'AGOSTINO, María Belén, para realizar tareas dependientes en la Secretaría de Desarrollo Social (Dpto. Discapacidad y Adultos Mayores), con una jornada de labor de 40 hs semanales, más una bonificación remunerativa.

DAVICINO, Paula, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Comercio, Habilitación e Inspección, con una jornada de labor de 30 Hs. Semanales.

DE ANGELO, Gisela Alejandra, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (Médico de Guardias), y por guardia se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas de acuerdo a las guardias que efectivamente cumplan.

DE CESARE, Nélide Raquel, Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales.

DE TITTA, Agostina Laura, para realizar tareas de enfermera en el Hogar de Ancianos municipal, con una jornada de labor de 48 hs semanales.

DELEGLISE, María Eugenia, para realizar tareas en la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (Odontóloga) en la Localidad de Alsina, con una jornada de labor de 6 hs. Semanales.

DESIMONE, Rocío Celeste, para realizar tareas en el Hogar del Niño (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales.

DE VINCENZO, Mónica Gabriela, para realizar tareas de servicio y maestranza en la Dcción. Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud, con una jornada de labor de 40 hs semanales.

DIAZ, María Soledad, para realizar tareas dependientes de la Dirección de Juventudes, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales.

DOLCEMELO, Eliana, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Legal y Técnica (Asesoría Letrada), con una jornada de labor de 30 Hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

DOMINGUEZ, Luciana Soledad, Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

DUCRET, Estefanía, para realizar tareas de enfermera en el Hogar de Ancianos Municipal, con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

DUMBSKY, María Florencia, para realizar tareas dependientes de la Subsec. de Planificación Urbana y Hábitat, con una jornada laboral de 40 hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

ECHEGOYEN, Lorena Aldana, para realizar tareas de servicio y maestranza en el Hogar de Niños, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

ECKERDT, Rocío Victoria, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Obstétrica), con una jornada de labor de 48 hs. semanales, y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

ESCALZO, Roberto, para realizar tareas de Médico en la localidad de Irineo Portela, en la Dirección General de Atención primaria de la Salud, y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas y reconocimiento de viáticos.

ESTEVEZ, Luna Noelia Soledad, para realizar tareas en el servicio de enfermería en la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud, con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

FALCON, Andrea Mabel, para realizar tareas de servicio y maestranza dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes (Centro de Cultura), con una jornada de labor de 30 hs. Semanales.

FERRARI, Hortensia Carolina, para realizar tareas de servicio y maestranza, dependientes de Conducción Superior, con una jornada de 30 hs semanales.

FERREYRA, Fabián Carlos, para realizar tareas dependientes de la Dirección de Gral. de Cooperativas y Espacio Público, con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

FERREYRA, Maximiliano Martín, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Legal y Técnica (Asesoría Letrada), con una jornada de labor de 30 hs semanales, más bonificación remunerativa.

FERRO, José Ignacio, para hacerse cargo den el servicio de Hemoterapia en el Hospital Municipal.

FONTANARI RAMOS, Gabriel Nazareno, para realizar tareas para Defensa Civil, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, una bonificación remunerativa y reconocimiento de viáticos en el caso de ser comisionado por la Municipalidad.

FORMICA, Ivo, para tareas dependientes de la Dirección de Innovación Tecnológica, con una jornada de labor de 30 hs. semanales.

FORTESE, Alfredo, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Kinesiólogo), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

FRANCCHINI, Marcelo Darío, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud, y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

GAITÁN, Luís María, para realizar tareas en la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (Técnico Radiólogo) en la Localidad de ALSINA, con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

GALANT PRUNELL, Florencia, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Médico de Guardias), por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

GALLANA, Julio Rodolfo, para realizar tareas dependientes de la Secretaría General de Gobierno, con una jornada de labor de 40 hs semanales, y una bonificación no remunerativa para choferes y operadores de vehículos.

GARCÍA, Daniela, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (Centro de Monitoreo), con una jornada de labor de 48 hs semanales.

GARCÍA, María Eugenia, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

GARCÍA, Roberto Alejandro, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Ecografías e informes de Tomografías), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

GAUNA, Débora Elizabeth, para realizar tareas dependientes de la Secretaría General de Gobierno, con una jornada de labor de 40 hs semanales, más bonificación no remunerativa para choferes y operadores de vehículos.

GEMETRO, Estela Susana, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 hs semanales.

GENOUD, María Emilce, para realizar tareas dependientes de la Secretaría Privada con una jornada de labor de 40 hs semanales, más bonificación remunerativa.

GENOUD, María Mercedes, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Terapista Ocupacional), con una jornada de labor de 36 hs. semanales.

GIANOLI, Matías Federico, para realizar tareas dependientes del Depto. Ejecutivo, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales.

GIANOLI, Sabrina Belén, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Desarrollo Económico, con jornada de labor de 48 Hs. semanales, más una bonificación remunerativa.

GIMÉNEZ, Cristian Leandro, para realizar tareas de Obrero dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales.

GIMENEZ, Joana Soledad, para realizar tareas en la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (enfermera), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

GIMENEZ PERSOGLIO, Gisele Alejandra, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Laboratorio), con una jornada de labor de 40 Hs. Semanales.

GÓMEZ, María Virginia, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Obstétrica), con una jornada de labor de 48 hs. semanales, más una

bonificación remunerativa y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

GOMEZ, Sabrina Vanesa, para realizar tareas en el Hogar del Niño (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales.

GONZÁLEZ ARIAS, Marcelo, para realizar tareas en la Dcción Gral. Médica del Hospital Municipal (Médico de Guardias), por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

GONZÁLEZ, Federico, para realizar tareas en la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes, con una jornada de labor de 30 hs semanales.

GONZALEZ, Iván Fernando, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (médico), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

GONZALEZ, Mario Andrés, para realizar tareas en Tesorería Municipal (cajero) con una jornada de labor de 30 hs semanales.

GONZALEZ, Marcela Karina, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal y Atención Primaria de la Salud (médica generalista).

GONZALEZ, Pablo Ariel, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes (Centro Universitario), con una jornada de labor de 30 hs semanales.

GONZALEZ, Verónica Paola, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. De Atención Primaria de la Salud (Obstetra), con una jornada de labor de 36 hs semanales.

GONZALIA, Ana María, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (Centro de Monitoreo), con una jornada de labor de 48 hs semanales.

GOYENESPE, Camila, para realizar tareas en la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (enfermera), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

GRADO, Martino Nicolás, para tareas dependientes de la Sec. de Modernización y Gestión Pública con una jornada de labor de 40 hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

GRASSI, Talía Victoria, para realizar tareas dependientes de la Dirección General de Prensa y Comunicación, con una jornada de labor de 30 hs semanales.

GRIMALT, Ludmila Jazmín, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (Centro de Monitoreo), con una jornada de labor de 48 hs semanales.

GUILANEA, Federica Natali, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Laboratorio), con una jornada de labor de 30 Hs. Semanales.

GUTIERREZ, Rocío Edith, para realizar tareas en la Dcción. Gral. . Médica del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 hs semanales.

HAFFNER, Candela, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (Centro de Monitoreo), con una jornada de labor de 48 hs semanales.

IVANCICH, Rodolfo Leonardo Guillermo, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Médico Pediatra), por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

JOURDON, Martín René, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (obras sanitarias), con una jornada de labor de 48 hs semanales, más bonificación no remunerativa para choferes y operadores de vehículos.

LABRIOLA, Mariana Lorena, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Obstétrica), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, más una bonificación remunerativa y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

LACABANNE, Benito, para realizar tareas de Coordinador del área quirúrgica de cirugía, dependiente de la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal, con una jornada de labor de 48 hs semanales, más bonificación remunerativa.

LACERNA, Romina Cecilia, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Médico Pediatra), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

LADRON DE GUEVARA, Sofía Celeste, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes (Profesora de Educación Física) - Escuela de Atletismo, con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

LARROSA, Yanina Vanesa, para realizar tareas dependientes del Depto. Ejecutivo, con una jornada de labor de 30 Hs. Semanales.

LAVALEN, Daiana, para realizar tareas administrativas de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana, con una jornada de labor de 48 hs semanales, más bonificación remunerativa.

LEBIED, Fekla Natasha, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

LEDESMA, Rocío Ayelén, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

LENGUITTI, Julio Manuel, para realizar tareas dependientes de la Secretaría Privada, con una jornada de labor de 48 hs semanales, más bonificación remunerativa.

LIAUDAT, Estefanía, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (médica pediatra), con una jornada de labor de 36 hs y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

LOBATO, Julián Ernesto, para realizar tareas dependientes de la Secretaría General de Gobierno, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

LORIENTE, Sofía, para realizar tareas de psicóloga en el Departamento de Equidad de Género, con una jornada de labor de 40 hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

LUCENA, Julieta Giselle, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48 hs semanales.

LUCERO, Tomás Federico, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (Centro de Monitoreo), con una jornada de labor de 48 hs semanales.

LUNA, Catalina, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (Centro de Monitoreo) con una jornada de labor de 48 hs semanales.

LUQUE, María Pía, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Planificación Urbana y Hábitat, con una jornada de labor de 40 Hs. Semanales.

MACUCHO, Maximiliano, para realizar tareas en el servicio de enfermería en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (enfermero), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, más el pago de una bonificación por jornada prolongada.

MAFFEI, Gilda, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Ginecóloga), con una jornada de labor de 36 Hs. semanales y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

MANGIN, Facundo, para tareas dependientes de la Dirección de Innovación Tecnológica, con una jornada de labor de 30 hs. semanales.

MANGIN LARROSA, Claudio Federico, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

MARCEL, Camila, para realizar tareas en el Hogar del Niño (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales.

MARCEL, Uriel Oscar, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes, con una jornada de labor de 48 hs semanales.

MARIN, Gustavo Enrique, para realizar tareas (Médico) en el Hogar de Ancianos, con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales.

MARINCOVICH, Estefanía Gisel, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes (Servicio y Maestranza) en el Jardín de Infantes Municipal de la Localidad de Portela, con una jornada de labor de 30 hs semanales.

MARTINEZ, Irma Natalia, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (auxiliar de farmacia), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

MARTINEZ, Marcela Alejandra, para realizar tareas en la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (enfermera) en la localidad de Alsina, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

MARTINEZ, Micaela Beatriz, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

MAZZARELLA, Silvio, para realizar tareas dependientes de la Secretaría General de Gobierno, con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

MAZZOCCHI, Yamila Noemí, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

MÉNDEZ ARANCIBIA, Adrián Matías, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Médico de Guardias General y Servicio 107), por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

MESA, Daniela Noemi, para realizar tareas en el Hogar del Niño (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales.

MIGONI, Guido Andrés, para prestar servicios en la Dirección General de Atención Primaria de la Salud (Médico de Guardias), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

MIRANDA, Ángel Ignacio, para realizar tareas dependientes de la Dirección General de Prensa y Comunicación, con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

MONZÓN, María Clara, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (Obstetra), con una jornada de labor de 18 Hs. Semanales, más reconocimiento de viáticos.

MORALES, Johana Marilyn, para realizar tareas en el servicio de enfermería en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (enfermera), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

MORALES, Lourdes Candela, para realizar tareas de enfermera en el Hogar de Ancianos Municipal, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

MORALES, Roque Leonardo, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (cementerio), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

MOREIRA, Federico Agustín, para realizar tareas dependientes de la Secretaría General de Gobierno, con una jornada de labor de 40 hs semanales.

MOREIRA, María Jorgelina, para realizar tareas en el Hogar del Niño (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales.

MUÑOZ, Aldana Inés, para realizar tareas en la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud (enfermera) en la localidad de Alsina, con una jornada de labor de 48 hs semanales.

MUÑOZ, María Valeria, para tareas de Bioquímica en el Hospital Municipal "Dr. Lino Piñeiro" y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

NASIF, Néstor Javier, para realizar tareas dependientes en el Depto. De Bromatología (Veterinario), con una jornada de labor de 40 Hs. semanales más una bonificación remunerativa.

NIETO, Joaquín, para realizar tareas en la Dcción Gral. Médica del Hospital Municipal (médico), con una jornada de labor de 36 hs, y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

NIETO, María Cecilia, para realizar tareas de Enfermera en el Hospital Municipal, con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

NIEVES, Silvia Andrea, para realizar tareas de enfermera en el Hogar de Ancianos Municipal, con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

NUÑEZ, Fátima Sabrina, para realizar tareas administrativas en la sede de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicios Nº8 descentralizadas Departamento Judicial de San Nicolás, con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales.

NUÑEZ, Verónica Luján, para tareas de Portera en el Jardín de Infantes Municipal "Pte. Irigoyen", con una jornada de labor de 30 Hs. Semanales.

OJEDA, María Julia, para realizar tareas en el servicio de enfermería en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (enfermera), con una jornada de labor de 48 hs semanales.

ORMACHEA GUTIERREZ, Alberto, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Médico de Guardias Pediatría), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

OTERO, Estefanía, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes, con una jornada de labor de 30 hs semanales.

OVIEDO, Ernesto Fabián, para realizar tareas dependientes de la Dirección General de Ambiente, con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

PARSONS, Sandra Carina, para realizar tareas de maestranza dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes (Centro Universitario), con una jornada de labor de 30 hs. Semanales.

PASCUALI, Patricia Noelia, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (médica pediatra), con una jornada de labor de 36 hs y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

PELASCINI, Paola Salomé, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Desarrollo Social, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales, más una bonificación remunerativa.

PELLEGRINI, Tomas Alfredo, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (cementerio), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

PERALTA, Mario Rubén, para realizar tareas en el corralón de la localidad de Alsina, con una jornada de labor de 30 hs semanales.

PEREA, William Nazareno, para tareas de mantenimiento en el Hospital Lino Piñeiro, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

PEREZ, Lucila Mariel, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Planificación y Gestión Pública, con una jornada de labor de 30 hs semanales.

PESOBOURN, María Celeste, Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales.

PIRES, Julia María, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Médica), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

PONCET, Lionel Hernán, para realizar tareas en el corralón de la localidad de Santa Coloma, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales.

POUSA, Valentina, para realizar tareas en el Hogar del Niño, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales.

PREIS, Vanesa Soledad, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

PUEBLA, Noelia Daiana, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

PUEBLA, Sofía, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

PUEBLA, Tamara Anabella, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales.

QUIROGA, Nadia, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes (Prensa), con una jornada de labor de 48 hs semanales.

RAPEIN, Florencia Agustina, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (Centro de Monitoreo), con una jornada de labor de 48 hs semanales.

RESELLI, Lucía, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (bioquímica - guardia), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

ROBLES, Milagros Natali, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

ROJAS, Angela Macarena, para realizar tareas en el servicio de enfermería en la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud, con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

ROMANCZUK, Maximiliano, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (médico), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

ROMERO, Martin, para realizar tareas dependientes del Departamento de Equidad de Género (psicólogo), con una jornada de labor de 40 hs. Semanales.

ROMERO, Noelia Soledad, para realizar tareas dependientes del Depto. Ejecutivo, con una jornada de labor de 40 Hs. Semanales.

ROMERO, Verónica Alejandra, para realizar tareas en la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud (enfermera) en la localidad de Portela, con una jornada de labor de 48 hs semanales.

SAN MARTIN, Facundo, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Planificación Urbana y Hábitat (arquitecto), con jornada de labor de 40 Hs. semanales, más una bonificación remunerativa.

SANCHEZ CARRASCO, Juan Pablo, para realizar tareas dependientes en la Secretaría de Desarrollo Social (Servicio Local), con una jornada de labor de 40 Hs. Semanales, más guardias pasivas.

SÁNCHEZ, Facundo, para realizar tareas de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Psiquiatra), dos días de consultorio a la semana, y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

SANCHEZ, Nadia Berenice, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

SANTA CRUZ, Denise María José, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

SANTACHITA, Vanesa Alejandra, para realizar tareas administrativas, dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, con una jornada de labor de 40 Hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

SARSOTTI, Carlos María, para realizar tareas de coordinador del área de Salud Mental, dependiente de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Psiquiatra) y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

SIFFREDI, Martín Ariel, para realizar tareas dependientes de la Dirección de Turismo, con una jornada de labor de 40 hs semanales, más bonificación remunerativa.

SILVA, Miriam, para realizar tareas administrativas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana, con una jornada de labor de 30 hs semanales.

SOLA, María Inés, para prestar servicios en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 hs semanales.

SOSA, María Malena, para realizar tareas en el Hogar del Niño (servicio y maestranza), con una jornada de labor de 48 hs semanales.

SOTELO, Carina Noelia, para tareas de auxiliar en el Jardín de Infantes Municipal Paula Albarraçín de Sarmiento (Alsina), con una jornada de labor de 30 hs. Semanales.

SPALLINA, Romina Natalia, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (bioquímica - guardia), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

SPINA, Francisco, para realizar tareas de Médico en salas periféricas dependientes de la Dirección Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud, y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

STACO, Clefford Bernard, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Médico de Guardias), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

STRACK, Romina Ana María, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Obstétrica), con una jornada de labor de 48 hs. semanales y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

TEUBNER, Eduardo Facundo, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

TOMEI, Lilia Elisabet, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Modernización y Gestión Pública, con una jornada de labor de 48 hs semanales, más una bonificación remunerativa.

TORREZ, Cristian Alfredo, para realizar tareas en el corralón de la localidad de Alsina, con una jornada de labor de 40 Hs. Semanales.

TRONCOSO, Cintia Daiana, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes (Centro Universitario), con una jornada de labor de 30 hs. Semanales.

VALDEZ VALIENTE, Dora Liz, para realizar tareas de enfermera en el Hogar de Ancianos Municipal, con una jornada de labor de 48 hs semanales.

VAN LOO, Christian Javier, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

VELAZQUEZ, Claudia Alejandra, para tareas administrativas en la localidad de Alsina, con una jornada de labor de 30 Hs. Semanales.

VERDINA, Luís Manuel, para realizar tareas en la Dirección Gral. de Derechos Humanos y Diversidad Sexual, con una jornada de labor de 30 Hs. semanales, bonificación remunerativa, más reconocimiento de viáticos para el caso de ser comisionado por la Municipalidad.

VERGARA, María Isabel, para realizar tareas administrativas en Tesorería Municipal, con una jornada de labor de 30 hs semanales, más bonificación remunerativa.

VIDELA, Cristian Daniel, para realizar tareas dependientes de la Dirección de Espacios Públicos, con una jornada de labor de 40 hs semanales.

VIERA, Lourdes Gabriela, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (Laboratorio), con una jornada de labor de 48 hs semanales.

VIERA, Norberto Sebastián, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, con una jornada de labor de 48 hs semanales.

WIRTH, Carolina Elizabet, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Médico de Guardias y Servicio 107) y los lunes en el Centro de

Atención de la localidad de Alsina, por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

WUTHRICH, María Leticia, para realizar tareas dependientes en la Secretaría de Desarrollo Social, con una jornada de labor de 40 Hs. Semanales.

WUTHRICH, Pablo Miguel, para realizar tareas en el corralón de la localidad de Ireneo Portela con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

YAQUES, María Gabriela, para realizar tareas dependientes la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas (Dirección de Presupuesto), con una jornada de labor de 30 Hs. Semanales.

ZALDÚA, Alejo, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes, con una jornada de labor de 30 hs semanales.

Decreto N°273 del 04 de abril de 2024.

Designando como personal temporario a las personas que a continuación se nominan, por el plazo que se indica en cada caso y en las condiciones enunciadas, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes: Del 1°/04/2024 al 30/04/2024.

ARÉBALO, David, para realizar taller de radio, en la localidad de Alsina, con una jornada de labor de 8 hs semanales.

APROSOV, Andrés, para realizar taller de fotografía y expresión fotográfica, con una jornada de labor de 10 hs semanales.

ATENCIO, Martín, para realizar Apoyo a instituciones deportivas, con una jornada de labor de 9 hs semanales.

BARABINO, Santiago, para realizar tareas en la Escuela Municipal de Vóley con una jornada de labor de 10 hs semanales, y 6 hs semanales como Instructor en Centros Barriales.

BARBERIA CASTRO, para realizar tareas en la Escuela de Atletismo, con una jornada de labor de 10 hs semanales.

BARD, Martín Nicolás, para realizar tareas en la Escuela Municipal de Pádel, con una jornada de labor de 10 hs semanales.

BARRIL, Lorena Noemí, para realizar tareas de Interpelación Musical, con una jornada de labor de 10 hs semanales.

BARRIOS, Javier Joaquín, para realizar tareas como entrenador de la Escuela Municipal de Pelota Paleta, con una jornada de labor de 10 hs semanales.

BIANCARLOS, Walter Isaías, para realizar tareas en la Escuela Municipal de Hockey - preparación física, con una jornada de labor de 6 hs semanales.

BRUNO, Walter David, para realizar taller de orfebrería, con una jornada de labor de 10 hs semanales.

CACERES, Juan Ignacio, para realizar tareas de Apoyo a Instituciones Deportivas, con una jornada de labor de 15 hs semanales.

CAMARDA NÚÑEZ, Jazmín, para realizar tareas de Apoyo Escolar en el CIC, con una jornada de labor de 10 hs semanales.

CHAPUIS, Nicole, para realizar tareas en la Escuela Municipal de Vóley, con una jornada de labor de 9 hs semanales.

CIRIGLIANO, Francisco Jesús, para realizar tareas de Apoyo a Instituciones Deportivas, con una jornada de labor de 20 hs semanales.

COLAZO, Rocío, para realizar tareas en la Escuela Municipal de Hockey - preparación física, con una jornada de labor de 10 hs semanales.

DE LA FUENTE GOSSUNI, Rocío Ayelén, para realizar tareas de Apoyo Escolar de inglés, con una jornada de labor de 8 hs semanales.

DEMIERRE, Ramiro, para realizar tareas de Apoyo a Instituciones Deportivas, con una jornada de labor de 8 hs semanales.

FERCHER, Sergio Aníbal, para realizar taller de Ajedrez, con una jornada de labor de 5 hs semanales.

GERBER, Florencia Alejandra, para realizar taller de costura y diseño, con una jornada de labor de 10 hs semanales.

GONZALEZ, Stella Maris, para realizar taller de la memoria, con una jornada de labor de 10 hs semanales, y taller de meditación, con una jornada de labor de 5 hs semanales.

GRIECO, Bárbara, para realizar tareas de Apoyo Escolar en el Comedor Tita Arroyo, con una jornada de labor de 10 hs semanales.

GUSSONI, Verónica Estela, para realizar taller de manualidades en el CIC/Centro Cultural Baradero, con una jornada de labor de 10 hs semanales.

KAPUZA, María Sol, para realizar taller de la memoria en la localidad de Alsina, con una jornada de labor de 4 hs semanales.

LEON, Elías, para realizar tareas en la Escuela Municipal de Vóley, con una jornada de labor de 9 hs semanales.

MARABERT, Natalia Sabrina, para realizar taller de laboratorio de ciencias, en la localidad de Alsina, con una jornada de labor de 10 hs semanales.

MARI, Verónica Liliana, para realizar taller de costura en la localidad de Portela, con una jornada de labor de 4 hs semanales.

MARTIG, Daniela, para realizar tareas de coordinación de dos talleres: Escuela de Handbol y taller de competencia de Handball, con una jornada de labor de 20 hs semanales.

MARTINEZ, Maira Daiana, para realizar taller de ritmos y movimientos, con una jornada de labor de 10 hs semanales.

MAZZARELA, Guido, para realizar tareas de Profesor de Educación Física, con una jornada de labor de 9 hs semanales.

MINETTI, Valeria Susana, para realizar taller de dibujo y pintura en la localidad de Portela, con una jornada de labor de 4 hs semanales.

MORALES, Brenda, para realizar tareas de Apoyo Escolar en la Casa de la Mujer, con una jornada de labor de 10 hs semanales.

MORI, Micaela Jazmín, para realizar taller de Expresión Corporal (10 módulos) y taller de Telas (5 módulos), con una jornada de labor en total de 15 hs semanales.

NEEF, Irene Celina, para realizar taller de Pintura, con una jornada de labor de 10 hs semanales.

NIETO, Rodrigo, para realizar tareas en la Escuela Municipal de Hockey (preparación física), con una jornada de labor de 6 hs semanales.

PIGNAT, Edgar Andrés, para realizar taller de Canto, con una jornada de labor de 10 hs semanales.

RIOS, Agustina, para realizar tareas de Entrenadora Escuela de Atletismo Municipal y en proyectos barriales, con una jornada de labor de 16 hs semanales.

RODRIGUEZ, Sandra Mabel, para realizar taller de ritmo y movimiento en la localidad de Santa Coloma, con una jornada de labor de 4 hs semanales.

RUIZ, Emmanuel, para realizar tareas de Profesor de Educación Física, con una jornada de labor de 9 hs semanales.

SAENZ, Susana Raquel, para realizar tareas de Apoyo Escolar en la localidad de Santa Coloma, con una jornada de labor de 10 hs semanales.

SAVOY, Amelia Juana, para realizar taller de estampado de telas, con una jornada de labor de 8 hs semanales.

SCHAER, Elías, para realizar taller de Piano, con una jornada de labor de 8 hs semanales.

SACK, Karina Verónica, para realizar taller de Rock Americano (danza), con una jornada de labor de 4 hs semanales.

SOLARI, Celeste, para realizar taller de Lenguaje de Señas, con una jornada de labor de 6 hs semanales.

SPROVIERI RABONISSI, Emiliano, para realizar taller de Audio Digital, con una jornada de labor de 6 hs semanales.

TORRES SANCHEZ, Ariel Máximo, para realizar enseñanza de Boxeo, con una jornada de labor de 5 hs semanales.

VIGLIETTI, Gabriela Paula, para realizar tareas en la Escuela Municipal de Hockey, realizando la coordinación de los siguientes talleres: Escuela Municipal de Hockey y Taller de Competencia con una jornada de labor de 20 hs semanales.

WUTHRICH, Ayrton, para realizar taller de Handball, con una jornada de labor de 10 hs semanales.

Decreto N°274 del 04 de abril de 2024.

Designando a partir del día 1° de abril de 2024, en las funciones de SUBSECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS al Sr. LIAUDAT, Esteban Antonio.

Decreto N°275 del 04 de abril de 2024.

Designando en carácter de interino, a partir del 1° de abril de 2024, al agente Sr. SOSA, Eduardo Osvaldo, como DIRECTOR DE OBRAS Y CLOACAS.

Decreto N°276 del 04 de abril de 2024.

Procediendo a efectuar la contratación directa de mano de obra para ejecutar las tareas eléctricas de emergencia para poder garantizar la finalización de la obra en el sector de talleres de la E.E.S.T N°1 "Batalla de la Vuelta de Obligado" de nuestra ciudad, con la empresa INGRID DEPPELER CONSTRUCCIONES S.A.S, por la suma total de \$2.375,00.

Decreto N°277 del 04 de abril de 2024.

Contratando, a partir del 1° de abril de 2024 y hasta el 30 de noviembre de 2024 inclusive, bajo el régimen de locación de servicios, a la Sra. COPPA, Claudia Paulina, para dictar clases en los talleres de enseñanza de peluquería y de barbería en las instalaciones del Centro Cultural Municipal "Arturo Illia".

Decreto N°278 del 04 de abril de 2024.

Contratando a partir del 1° de abril de 2024 y hasta el 30 de noviembre de 2024 inclusive, bajo el régimen de locación de servicios, al Sr. CUELLO, Diego Emmanuel, para prestar servicios en el taller de deporte y recreación en el Polideportivo Municipal, e iniciación al básquet en las tres localidades del partido de Baradero.

Decreto N°279 del 04 de abril de 2024.

Designando como personal temporario, desde el 03 de abril de 2024 hasta el 05 de abril de 2024 inclusive, a la docente BOERO, Nataly, para tareas de MI en el Jardín de Infantes Municipal N°6 "Las Campanillas" - Turno mañana, (Sala de 2), con una jornada de labor de 20 hs semanales; en reemplazo de la maestra a cargo por licencia médica.

Decreto N°280 del 05 de abril de 2024.

Teniendo por contratada mediante locación de servicios, a partir del 1° de marzo de 2024 hasta el 30 de junio de 2024, a la Dra. BISCARO BUDASSI, Ariadna Yanina, para atención en consultorio especialidad cardiología/cardiología infantil en el Hospital Municipal "Dr. Lino Piñeiro". Dicha contratación incluye la atención de 10 consultas semanales por consultorio, 5 ecocardiogramas mensuales, 5 prequirúrgicos mensuales e interconsultas con las especialidades: clínica médica, UTI, pediatría y guardia de adultos.

Decreto N°281 del 05 de abril de 2024.

Autorizando a la Contaduría Municipal, a efectuar el pago de una retribución especial (equivalente a 6 mensualidades del básico de la categoría en que el agente reviste), al Sr. SILVA, Jorge Ricardo, revistando a la fecha de cese como Personal Permanente, agrupamiento docente de 48 hs semanales, retirado el día 1° de marzo de 2024 con más de 30 años de antigüedad.

Decreto N°282 del 05 de abril de 2024.

Procediendo a la devolución del importe detallado en el pertinente recibo obrante a fs. 02 del expediente de marras, por el importe que allí se detalla, al Sr. Gabriel Horacio Lasala, por la suma de \$73.853,00.

Decreto N°283 del 05 de abril de 2024.

Aplicando, a partir del 1° de abril de 2024 y hasta el 30 de abril de 2024, una Bonificación Especial, equivalente al 50% a la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, cuando la misma arroje un importe mensual superior a la suma de \$50.000.000,00.

Decreto N°284 del 05 de abril de 2024.

Declarando de interés social, la regularización dominial del inmueble denominado: Circunscripción II - Sección A – Quinta 5 – Manzana 5c – Parcela 3a, de la ciudad de Baradero, a favor del Sr. GUSSONI, Edgardo Omar, casado con SCHANSEMBACK, Elba Elvira.

Decreto N°285 del 05 de abril de 2024.

Declarando de interés social, la regularización dominial del inmueble denominado: Circunscripción II - Sección A – Quinta 24 – Manzana 24h – Parcela 1, de la ciudad de Baradero, a favor de la Sra. ESPINOSA, Marianela Luján.

Decreto N°286 del 05 de abril de 2024.

Contratando, mediante locación de servicios, a partir del 01 de abril de 2024 hasta el 30 de junio de 2024, al Dr. GOMEZ, Octavio, para prestar atención en el servicio de guardia de Adultos del Hospital Municipal “Dr. Lino Piñeiro”.

Decreto N°287 del 05 de abril de 2024.

Dando de baja de la Planta de Personal Temporaria de este municipio, a partir del 30 de abril de 2024, a la Sra. MOREIRA, María Jorgelina de 48 hs semanales, quien desempeña tareas de Servicio y Maestranza en el Hogar del Niño Municipal.

Decreto N°288 del 08 de abril de 2024.

Contratando, mediante locación de servicios, a partir del 1° de abril de 2024 hasta el 31 de julio de 2024 inclusive, al Sr. GUGGER, Eduardo César, para realizar tareas de mantenimiento general de edificios municipales.

Decreto N°289 del 08 de abril de 2024.

Habilitando desde el 1° hasta el 15 de mayo de 2024 inclusive, el REGISTRO DE MAYORES CONTRIBUYENTES en el que podrán inscribirse los contribuyentes municipales, en días hábiles y en el horario de 07:00 a 12:00 hs.

Decreto N°290 del 08 de abril de 2024.

Reconociendo la nueva constitución de la Unión de Padres y/o Amigos del Jardín de Infantes Municipal N°6 “Las Campanillas”, integrada por las siguientes personas y en los cargos que se citan:

PRESIDENTE – MOLINA, Natalia Jeanette.
VICEPRESIDENTE – MARIN, Vanina Roxana.
SECRETARIO - DÍAZ, Oscar Miguel.
TESORERO – FATECHE, Natalia Fernanda.
VOCALES TITULARES - GORBARÁN, Natalia Karina. VELO, María Elena. MANGUICH, Ileana. RETAMOZO, Sofía Milena.
VOCAL SUPLENTE – VELO, Trinidad.
REVISOR DE CUENTAS DOCENTE TITULAR – FERNANDEZ, Sabrina.
REVISOR DE CUENTAS SUPLENTE – CALIXBRENER, María Luz.
ASESORA – LEBOSO, Betiana.

Decreto N°291 del 08 de abril de 2024.

Asignando a partir del 1° de abril de 2024 la Bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos, a los agentes que a continuación se citan:

BRIZZI, Javier Oscar - Técnico, dependiente del Departamento de Defensa Civil.
FORMICA, Martín Oscar, Técnico dependiente de la Dirección General Administrativa del Hospital (SAME).

LOMBARDERO AYALA, Patricio Hernán, Obrero dependiente de la Dirección General de Espacios Públicos.

OLIVA, César Damián, Obrero dependiente de la Dirección de Espacios Públicos.

Decreto N°292 del 09 de abril de 2024.

Modificando el artículo 1° del Decreto NRO. 516/2023, determinando recorridos del servicio público de transporte de pasajeros entre la ciudad de Baradero y las localidades de Alsina e Ireneo Portela.

Decreto N°293 del 09 de abril de 2024.

Otorgando SUBSIDIO No Reintegrable por la suma de \$240.000 a la Sra. JACOBI, Vanesa Alejandra, para cubrir gastos varios (medicación, traslados, alimentos, etc.), atento que su hijo Noah Solera, se encuentra internado en el Sanatorio Güemes de la ciudad de Buenos Aires, con diagnóstico de Leucemia Mieloide aguda de estirpe megaloblástica y debut oncohematológico hiperlucitario.

Decreto N°294 del 09 de abril de 2024.

Contratando, a partir del 1° de abril de 2024 y hasta el 30 de noviembre de 2024 inclusive, bajo el régimen de locación de servicios, al Sr. CACERES, Luciano Darío, para dictar clases en el taller de tango composición coreográfica en el Centro Cultural “Arturo Illia” de la municipalidad de Baradero.

Decreto N°295 del 09 de abril de 2024.

Contratando, a partir del 1° de abril de 2024 y hasta el 30 de noviembre de 2024 inclusive, bajo el régimen de locación de servicios, a la Sra. DIGIOVANNI, Karen Ruth, para dictar clases en el taller de tango danza en el Centro Cultural “Arturo Illia”.

Decreto N°296 del 09 de abril de 2024.

Dando de baja a partir del 1° de mayo de 2024, a los agentes municipales que a continuación se indican, para acogerse a los beneficios jubilatorios, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N°9.650/80: CHAUDERLOT, Adrián Adolfo – dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, en mantenimiento vial (corralón), revistando a la fecha de cese como Personal de Planta Permanente, agrupamiento obrero: categoría 9° de 40 hs semanales.

PANNO, Nora Patricia – dependiente de la Secretaría de Planificación y Gestión Pública, en Departamento de Mesa de Entrada, revistando a la fecha de cese como Personal de Planta Permanente, agrupamiento administrativo: categoría 9° de 30 hs semanales.

Decreto N°297 del 09 de abril de 2024.

Suspendiendo a partir del 1° de mayo de 2024 el pago de los haberes del agente Sr. MIRANDA, Ernesto Javier - Técnico, dependiente de la Secretaría de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes, haciendo reserva de puesto por el término de 12 meses, contados desde igual fecha.

Decreto N°298 del 10 de abril de 2024.

Incrementando, retroactivo al 1° de marzo de 2024, los honorarios de la bioquímica contratado bajo locación de servicios para prestar sus servicios en el Hospital Municipal “Dr. Lino Piñeiro” y que a continuación se indica:
SCOLLO, Karenina.

Decreto N°299 del 10 de abril de 2024.

Incrementando, retroactivo al 1° de marzo de 2024, los honorarios de los técnicos contratados bajo locación de servicios para cumplir sus prestaciones en el Hospital Municipal “Dr. Lino Piñeiro”, que a continuación se indican:
BENÍTEZ, Leandro (técnico superior en radiología).
GOMEZ, Julio Cesar.

Decreto N°300 del 10 de abril de 2024.

Adjudicando en los términos del artículo N°132 inc. C) de la Ley Orgánica Municipal, la ejecución de la obra: “CONSTRUCCIÓN PISTA DE SKATEPARK” en el predio ubicado en la intersección de las calles Emilio Samyn y Avda. Almirante Brown de la ciudad de Baradero, a la Cooperativa de Trabajo “Rodolfo Walsh Ltda.”, por la suma de \$103.279.955,00.

Decreto N°301 del 10 de abril de 2024.

Designando como personal temporario a las personas que a continuación de nominan, por el plazo que se indica en cada caso y en las condiciones enunciadas:
Del 09/04/2024 al 30/04/2024:

RIOS, Ariel Francisco, para realizar tareas dependientes de la Secretaría General de Gobierno, con una jornada de labor de 40 hs semanales, más bonificación remunerativa.

Del 15/04/2024 al 30/04/2024:

ARROYO, Paola Alejandra, para realizar tareas en el Hogar del Niño (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 hs semanales.

NAIM, Silvia Inés, para realizar tareas administrativas en a Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (triage guardia adulto), con una jornada de labor de 48 hs semanales.

Decreto N°302 del 11 de abril de 2024.

Asignando a partir del 1° de abril de 2024 al funcionario municipal y personal jerárquico que a continuación se indican, el pago de una Bonificación por Función:
SUBSECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS: Sr. LIAUDAT, Esteban Antonio.
DIRECTOR DE OBRAS Y CLOACAS: Sr. SOSA, Eduardo Osvaldo.

Decreto N°303 del 11 de abril de 2024.

Incrementando a partir del 1° de abril de 2024, la Bonificación en concepto de Fallo de Caja, a la suma de \$1.750,00 por cada día que el agente se encuentre efectivamente a cargo de la Caja.

Decreto N°304 del 12 de abril de 2024.

Incluyendo durante el mes de abril de 2024, en el contrato de locación de servicios suscripto con el enfermero GOMEZ, Julio César, conforme a lo establecido por Decreto N°85/2024, tareas adicionales vinculadas al seguimiento de casos de dengue.

Decreto N°305 del 12 de abril de 2024.

Teniendo por Designada, retroactivo al 1° de marzo de 2024, a la Técnica en Minoridad y Familia D'AGOSTINO, María Belén, para prestar sus servicios como Orientadora Social formando parte del Equipo de Orientación Escolar (EOE), no subvencionada, que asiste a los Jardines de Infantes Municipales.

Decreto N°306 del 15 de abril de 2024.

Contratando, bajo locación de obra a partir del 1° de abril de 2024 y hasta el 30 de junio de 2024 inclusive, a la Sra. ETCHEGOYEN, Claudia Edith, para realizar tareas de distribución de boletas correspondientes a tasas, derechos municipales y/o provinciales, notificaciones.

Decreto N°307 del 15 de abril de 2024.

Contratando, a partir del 1° de abril de 2024 hasta el 31 de julio de 2024 inclusive, mediante locación de servicios, a la docente MESSINA, María Teresa, para dictar el proyecto pedagógico taller de teatro con una jornada de labor de 10 hs mensuales en la Dirección de Juventudes.

Decreto N°308 del 15 de abril de 2024.

Eximiendo al Sr. CASCO, Rubén Daniel, del pago del Impuesto Automotor correspondiente al ejercicio 2024, respecto del vehículo de su propiedad Marca: TOYOTA COROLLA XEI 1.8 M/T - Modelo año: 2009 – Dominio: IBF-571.

Decreto N°309 del 15 de abril de 2024.

Aceptando, a partir del 1° de abril de 2024, la renuncia presentada por la Psicopedagoga PERUSSINA, Manuela, contratada mediante locación de servicios para cumplir funciones en el Proyecto Operadores de Calle, conforme Decreto N°70/2024.

Decreto N°310 del 16 de abril de 2024.

Otorgando SUBSIDIO No Reintegrable por la suma de \$6.497.370,34 al “CONSEJO ESCOLAR BARADERO”, que será destinado a la construcción de tres (3) aulas en el edificio de la Unidad Académica de la Escuela Normal Superior “MARCOS SASTRE”.

Decreto N°311 del 16 de abril de 2024.

Eximiendo por el año 2024, del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, a la Institución Educativa anexo Servicio de Apoyo a la Integración Escolar (SAIE), propiedad de la Asociación Pro-Ayuda al Niño Discapacitado (A.P.A.N.D S.C), sita en calle Juan José Passo N°425, de la ciudad de Baradero.

Decreto N°312 del 17 de abril de 2024.

Declarando de interés social, la regularización dominial de los inmuebles, identificados catastralmente como: Circunscripción: III, Sección: D, Chacra: 67, Manzana: 67AT, a favor de las personas que en cada caso se citan:

PEREIRA, Graciela Leonor: Parcela 1.

MONTENEGRO, Mónica Margarita: Parcela 2.

TRONCOSO, Marisa Liliana: Parcela 3.

BARRAS, Mirta Gladys: Parcela 8.

ZARATE, Claudia Noemí: Parcela 10.

GONZALEZ, Carmen Beatriz: Parcela 11.

FUCARACCIO, Perla Soledad: Parcela 13.

VALLEJOS, Daniela Soledad: Parcela 14.

FUCCI, Andrea Noemí: Parcela 17.

BECHTHOLT, Mariela Amalia: Parcela 18.

LOPEZ, Romina Valeria: Parcela 20.

TRELLES, Olga Susana: Parcela 21.

RONCA, Yamila: Parcela 22.

Decreto N°313 del 17 de abril de 2024.

Cambiando a partir del 1° de abril de 2024, el régimen horario de la agente ZAPATA, Norma Beatriz, agrupamiento: servicio y maestranza, de 30 hs semanales pasa a cumplir 48 hs semanales en el Hospital Municipal “Dr. Lino Piñeiro”.

Decreto N°314 del 17 de abril de 2024.

Eximiendo por el ejercicio 2024, del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, al CLUB DE REGATAS BARADERO, ubicado en la calle Almirante Brown S/N de la ciudad de Baradero.

Decreto N°315 del 18 de abril de 2024.

Contratando, mediante locación de servicios, al Ing. En Sistemas BORDALECU, José Luis, para realizar tareas de consultoría, asistencia técnica y soporte de sistemas y equipamientos de infraestructura tecnológica e informática, a partir del 1° de abril de 2024 y hasta el 30 de junio de 2024 inclusive.

Decreto N°316 del 18 de abril de 2024.

Asignando a partir del 1° de abril de 2024, al director general Administrativo del Hospital Municipal - CENTURIÓN, Diego Rodrigo, el pago de una Bonificación por Función, más la antigüedad, conforme lo establecido en el artículo 34° de la Ordenanza N°7244-23 (Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos ejercicio 2024).

Decreto N°317 del 18 de abril de 2024.

Eximiendo por el año 2024 al CLUB DE REGATAS BARADERO del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene del natatorio sito en calle Almirante Brown S/N de la ciudad de Baradero.

Decreto N°318 del 19 de abril de 2024.

Aceptando, a partir del día 1° de mayo de 2024, la renuncia presentada por la docente BENEDETTO, Catalina, como personal titular: MI en el Jardín de Infantes Municipal “Pte. Irigoyen, con una jornada de labor de 20 hs semanales.

Decreto N°319 del 19 de abril de 2024.

Eximiendo por el año 2024 a la Sra. MALDONADO, Nélica Beatriz, de las tasas por Limpieza, Conservación de la Vía Pública y Servicios Sanitarios que gravan el inmueble de su propiedad sito en: Circunscripción: II - Sección: B – Qta: 41 – Parcela: 16r – U.F: 1 - Fracción: I, de Baradero.

Decreto N°320 del 19 de abril de 2024.

Aprobando una cuarta extensión de plazo, para la ejecución de la obra: “Mejoramiento Habitacional, 30 Módulos Húmedos en el Barrio 2 de septiembre”, de la ciudad de Baradero, por ciento ochenta (180) días corridos a partir del 28 de abril de 2024.

Decreto N°321 del 22 de abril de 2024.

Aceptando, a partir del 19 de abril de 2024, la renuncia presentada por la agente municipal Srta. NAVARRO, Tamara Ayelén, al cargo que ocupa dentro de la Planta de Personal Permanente – Agrupamiento: Técnico, dependiente de la Secretaría de Salud (Dirección General de Atención Primaria y Prevención de la Salud).

Decreto N°322 del 22 de abril de 2024.

Declarando DESIERTA la Licitación Pública N°01/2024 para la ejecución de la Obra: Pozo N°4 ubicado en calle GODOY CRUZ entre Hernandarias y J.V. González de la ciudad de Baradero, y conclúyase con el proceso licitatorio, por las razones expuestas en los considerandos.

Decreto N°323 del 22 de abril de 2024.

Dando de baja de la Planta de Personal Temporaria de este municipio, a partir del 30 de abril de 2024, a los agentes que a continuación se indican:
DIAZ, María Soledad, quien desempeña tareas de agente de tránsito, dependiente de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana.
NIEVES, Silvia Andrea, quien desempeña tareas de enfermera en el Hogar de Ancianos Municipal.

Decreto N°324 del 22 de abril de 2024.

Poniendo en las funciones de Sub Tesorera Municipal, en el carácter de interino, durante los días 22 de abril de 2024 al 28 de abril de 2024 inclusive, a la agente Sra. MARTÍNEZ, Miriam Patricia.

Decreto N°325 del 23 de abril de 2024.

Eximiendo al comercio rubro: “Alojamiento en Cabañas” sito en calle Andrade N°1050 de la ciudad de Baradero, propiedad del Sr. VILÁ Patricio, por el ejercicio 2024 del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene.

Decreto N°326 del 23 de abril de 2024.

Eximiendo por el año 2024 del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene del natatorio correspondiente al TIRO FEDERAL ARGENTINO, sito en calle Emilio Samyn S/N, de la ciudad de Baradero.

Decreto N°327 del 23 de abril de 2024.

Eximiendo por el año 2024 del pago de las tasas municipales que gravan el inmueble propiedad de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, sito en: Circunscripción: I - Sección: A – Manzana: 45 – Parcela: 11, de la ciudad de Baradero.

Decreto N°328 del 23 de abril de 2024.

Eximiendo por el año 2023 al Sr. BRUNO, Roberto Raúl, del pago de las tasas por Alumbrado, Barrido, Limpieza, Conservación de la Vía Pública y Servicios Sanitarios que gravan el inmueble adjudicado por la Municipalidad de Baradero, sito en: Circunscripción: II - Sección: B – Quinta: 58 – Manzana: 58ab – Parcela: 15, de la ciudad de Baradero.

Decreto N°329 del 23 de abril de 2024.

Designando como personal temporario, desde el 23 de abril de 2024 hasta el 25 de abril de 2024 inclusive, a la docente GONZÁLEZ, Melany Abril, para tareas de PR (Preceptora) en el Jardín de Infantes Municipal “Pte. Irigoyen”, con una jornada de labor de 20 hs semanales, en reemplazo de la maestra a cargo quien se encuentra de licencia por duelo.

Decreto N°330 del 24 de abril de 2024.

Eximiendo al Sr. RETAMOZO, Alejandro Salvador, del pago del Impuesto Automotor correspondiente al ejercicio 2024, respecto del vehículo de su propiedad Marca/Modelo: CHEVROLET CORSA CITY 1.6 N - Año: 2006 – Dominio: FQQ-376.

Decreto N°331 del 24 de abril de 2024.

Eximiendo al Sr. LEUENBERGER, Emilio Miguel, del pago del Impuesto Automotor correspondiente al ejercicio 2024, respecto del vehículo de su propiedad Marca/Modelo: RENAULT MEGANE RN BIC AA F2 - Año 1998 - Dominio: BUC-399.

Decreto N°332 del 24 de abril de 2024.

Eximiendo a la Sra. ALMANDOZ, Olga Beatriz, del pago del Impuesto Automotor correspondiente al ejercicio 2024, respecto del vehículo de su propiedad Marca/Modelo: FORD KA FLY VIRAL 1.0 - Año: 2008 – Dominio: HEY-905.

Decreto N°333 del 25 de abril de 2024.

Otorgando SUBSIDIO No Reintegrable por la suma de \$500.000 a la Sra. FALCÓN, Karina Edith, para solventar parte del costo de un set de placa anatómica de titanio bloqueada poliaxial, más asistencia técnica en el quirófano, según orden médica, atento que la misma presenta fractura articular de muñeca derecha y será intervenida quirúrgicamente.

Decreto N°334 del 25 de abril de 2024.

Designando en carácter de interino, a partir del 1° de mayo de 2024 al Sr. BARRIOS, Felipe Raimundo, como DIRECTOR DE DERECHOS HUMANOS (Jerarquizado categoría 12 de 40 hs semanales).

Decreto N°335 del 25 de abril de 2024.

Incrementando a partir del 1° de mayo de 2024, la retribución por Guardias Pasivas en Servicio Local de Promoción de los Derechos del Niño, Niña y Adolescentes, Hogar del Niño y Dirección de Género dependientes de la Secretaría de Desarrollo Social:

HOGAR DEL NIÑO:

QUINTERO, Lorena Paola - Técnica.

ROMERO, Luciana Gabriela - Técnica.

SERVICIO LOCAL:

CAMINOS, Ivana Mariel - Técnica.

SASSONE, Leonardo Emmanuel – Administrativo.

SASSONE, Milzelsa Marlene - Técnica.

DIRECCIÓN DE GÉNERO:

ALASIA, María Fernanda - Técnica.

GUARINIELLO, Cecilia, Técnica.

Decreto N°336 del 25 de abril de 2024.

Adhiriendo a la Escala Salarial Docente de la Provincia de Buenos Aires para los agentes municipales que ejercen funciones en los Jardines de Infantes Municipales de enseñanza oficial autorizados por la Dirección de Educación de Gestión Privada (DIEGEP) para los haberes devengados a partir del mes de abril de 2024 y cuyos montos se expresan como anexo del presente.

Decreto N°337 del 25 de abril de 2024.

Eximiendo por el año 2024 del pago de las tasas por Limpieza, Conservación de la Vía Pública y Servicios Sanitarios que gravan el inmueble propiedad de la Sra. Benedetto, Ricardo Adrián, sito en: Circunscripción: II - Sección: B – Quinta: 49 – Manzana 49 J – Parcela: 16 A – U.F: 2, de la ciudad de Baradero.

Decreto N°338 del 25 de abril de 2024.

Eximiendo por el año 2024, del pago de las tasas municipales que gravan los inmuebles propiedad del CLUB ATLÉTICO BARADERO, sitios en: Circunscripción: I - Sección: A – Manzana: 5 – Parcelas: 11 C y 23 b y Circunscripción: II- Sección: A – Quinta: 1 - Fracción: 2 – Parc: 4 a de la ciudad de Baradero.

Decreto N°339 del 26 de abril de 2024.

Otorgando SUBSIDIO No Reintegrable por la suma de \$82.000 al deportista Sr. LUNA Rubén Héctor, para solventar gastos de traslado a la ciudad de Avellaneda (Pcia. De Bs. As), quien participará junto al futbolista Eduardo Britos, integrante también de la

Selección Argentina de FADDIM en el Torneo de A.F.A de Futsal (Futbol de salón), representado por Racing Club de Avellaneda.

Decreto N°340 del 26 de abril de 2024.

Otorgando SUBSIDIO No Reintegrable por la suma de \$227.500 a la Sra. BLANCO, María Eugenia, para solventar gastos de traslado a la ciudad de San Nicolás a realizarse tratamiento de radioterapia.

Decreto N°341 del 26 de abril de 2024.

Otorgando SUBSIDIO No Reintegrable por la suma de \$150.000, a la Sra. LUCERO, Fátima Araceli, para cubrir gastos varios (alimentos, artículos de higiene, traslados, entre otros); atento que su hija Walkiria Lucero, fue diagnosticada con Dermatomiositis, y debe continuar con un tratamiento específico.

Decreto N°342 del 26 de abril de 2024.

Eximiendo a la Sra. MACO, Raquel Noemí, del pago del Impuesto Automotor correspondiente al año 2024, respecto del vehículo de su propiedad Marca: FORD – Modelo: KA FLY VIRAL 1.0 - Año: 2009 – Dominio: HVA-444.

Decreto N°343 del 26 de abril de 2024.

Incrementando el salario básico de todo el personal municipal tanto de planta permanente como temporaria, en un 12% a partir del 1° de abril de 2024, calculado sobre el salario básico del mes de marzo de 2024, a percibir en el mes de mayo.

Decreto N°344 del 26 de abril de 2024.

Incrementando a partir del 1° de abril de 2024, la retribución de las Guardias — que realizan profesionales, técnicos y agentes del Hospital Municipal “Dr. Lino Pineiro” y de los Centros de Atención Primaria, conforme al detalle que a continuación se indica:

Guardias Médicas Activas de veinticuatro (24) horas, en la suma de \$ 204.606,30 para los días de semana y \$ 241.807,50, los fines de semana y feriados.

Guardia de Ginecología Pasiva en la suma de \$ 147.382,20 para los días de semana y \$ 188.267,00 para los fines de semana y feriados; más IVA de corresponder, en contraprestación a interconsultas medicas de pacientes internados, prácticas quirúrgicas ambulatorias o emergencia y estar a disposición del sistema de salud las 24 horas por cualquier urgencia o incidente que se pueda presentar.

Guardia de Ginecología Activa en la suma de \$ 279.008,50 para los días de semana y \$ 316.209,50 para los fines de semana y feriados; más de IVA de corresponder.

Guardias Médicas Activas Pediátricas de (24) horas, en la suma \$ 291.240,90 para los días hábiles y \$ 322.605,40 para los fines de semana y feriados.

Atención a Demanda por veinticuatro (24) horas del Servicio de Pediatría, en la suma de \$ 139.504,40.

Guardias Médicas Activas Especializadas de 24 horas (UTI), en la suma de \$ 279.008,60 para los días de semana y \$316.209,60 para los fines de semana y feriados.

Guardias Asistentes Cirugía (por día), en la suma de \$ 14.771,70.

Atención a Demanda por veinticuatro (24) horas del Servicio de Diagnostico por Imágenes, en la suma de \$ 21.725,80 los días de semana y \$ 43.451,50 los fines de semana y feriados.

Atención a Demanda Hemoterapia (por día), en la suma de \$7.361,80.

Atención a Demanda de veinticuatro (24) horas del Servicio de Derivaciones, \$7.361,80.

Guardias que realizan los agentes encargados del Servicio de Mantenimiento, en la suma de \$7.361,80.

Guardia Activa de Bioquímica (24) horas para fines de semana de \$204.606,30.

Guardias que realizan los Técnicos del Servicio de Laboratorio, su remuneración será equivalente al 30% del valor de Guardia Médica Activa, en la suma de \$61.381,80.

Atención a Demanda de veinticuatro (24) horas que realizan los profesionales del Servicio de Laboratorio, su remuneración será equivalente al 60% del valor de Guardia Médica Activa, en la suma de \$122.736,80.

Guardias Circulantes (por día), su remuneración será equivalente al 50% del valor de Asistentes de Cirugía, en la suma de \$ 7.386,00.

Guardias que realizan profesionales del Servicio de Obstetricia, en la suma de \$ 95.913,50.

Guardias Pasivas de Kinesiología, en la suma de \$25.730,30.

Guardias Pasivas de Traumatología y Cirugía, en la suma \$139.040,00.

Bonificación por Función de Coordinación y Supervisión del Departamento de Enfermería, en la suma de \$ 102.303,15. La cual será abonada de manera efectiva a los responsables del turno que cumplan fehacientemente con dicha tarea, en caso de existir un reemplazo se pagará a quién la ejerza, debiendo informar a la Dirección General Administrativa del Hospital Municipal dichos cambios.

Decreto N°345 del 26 de abril de 2024.

Promocionando a partir del 1° de abril de 2024, a los siguientes agentes municipales:

CHAPUIS, Milton Yamil, Obrero en Recolección de Residuos.

DE LA PUEBLA, Oscar Marcelino, Obrero en Mantenimiento Vial.

FERNANDEZ, Marcela Luján, Administrativo en Dirección General de Turismo.

GAMBA, María Daniel. Técnico en Movilidad Urbana.

GIGLIO, Juliana, Administrativa en Secretaría Privada.

KRUMM, María Alejandra, Administrativo en Defensa del Consumidor.

LEDESMA, Claudia Graciela, Técnica en Movilidad Urbana.

MORAN, María del Carmen, Administrativo en Juzgado de Faltas Municipal.

PELAYO, Marcelo Javier, Obrero en Secretaría General de Gobierno.

PEREZ, María José, Administrativo en Fiscalía Baradero.

RITHNER, María Virginia, Administrativo en Dirección General de Personal y Capital Humano.

Decreto N°346 del 26 de abril de 2024.

Promocionando a partir del 1° de abril de 2024, a los siguientes agentes municipales:

ALONSO, Marcos Abel, Obrero en Hogar del Niño.

DOMINGO, Stella Maris, Servicio y Maestranza en Hospital Municipal.

GALLARDO, Carolina, Técnico en Hospital Municipal.

GODOY, Graciela Miryam, Administrativo en Centro Cultural Baradero.

GOMEZ, Cecilia Mariana, Servicio y Maestranza en Hospital Municipal.

LENGUITTI, Cecilia, Técnico en Dirección General de Atención Primaria y Prevención de la Salud.

NOVELLA, Cintia Pamela, Servicio y Maestranza en Hogar del Niño.
ROJAS, Rocío Mariel, Técnico en Dirección General de Atención Primaria y Prevención de la Salud.
SIMOUR, Graciela Mónica, Servicio y Maestranza en Comedores Infantiles.
VERON, Sandra Noemí, Técnico en Hospital Municipal.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO | RESOLUCIONES

Resolución N°128 del 03 de abril de 2024.

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

Cuenta – Impuesto Automotor Ley 13010.

Ident: Dominio: RAL482 – Marca/Mod: FORD F 100 D STANDAR- AÑO: 1992.

Inscripción Períodos: 01/2012 al 03/2018 inclusive.

Titular: BRUNET, Karina Alejandra.

Resolución N°129 del 03 de abril de 2024.

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

Cuenta – Impuesto Automotor Ley 13010.

Ident: Dominio: JHH824 – Marca/Mod: FIAT UNO 1.4 8V - AÑO: 2010.

Inscripción Períodos: 01/2016 al 05/2018 inclusive.

Titular: DURÁN, Jorge Eduardo.

Resolución N°130 del 04 de abril de 2024.

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

Cuenta – Impuesto Automotor Ley 13010.

Ident: Dominio: fqo240 – Marca/Mod: CHEVROLET ZAFIRA GL - AÑO: 2006.

Inscripción Períodos: 01/2017 al 03/2018 inclusive.

Titular: PORTAL, Luis Marcelo.

Resolución N°131 del 04 de abril de 2024.

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

Cuenta – Impuesto Automotor Ley 13010.

Ident: Dominio: LLN641 – Marca/Mod: RENAULT FLUENCE 1.6 16V CONFORT - AÑO: 2012.

Inscripción Períodos: 01/2018

Titular: RICCI, Vilma Fabiana.

Resolución N°132 del 05 de abril de 2024.

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

Cuenta – Impuesto Automotor Ley 13010.

Ident: Dominio: DTS022 – Marca/Mod: RENAULT CLIO RN CA - AÑO: 2001.

Inscripción Períodos: 01/2016 al 03/2018 inclusive.

Titular: VELÁZQUEZ, Arnaldo Gabriel.

Resolución N°133 del 05 de abril de 2024.

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

Cuenta – Tasa por Alumbrado, Barrido, Limpieza, Conservación de la Vía Pública y Servicios Sanitarios.

Nomenclatura catastral: Circ. I – Secc. B – Manz. 135 – Parc. 19.

Prescripción Períodos: 10/2010 al 12/2017 inclusive.

Titulares del inmueble: BURS Y ARIAS, Adriana Mónica y BURS Y ARIAS, María Claudia.

Resolución N°134 del 05 de abril de 2024.

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

Cuenta – Tasa por Alumbrado, Barrido, Limpieza, Conservación de la Vía Pública y Servicios Sanitarios.

Nomenclatura catastral: Circ. I – Secc. B – Manz. 102 – Parc. 4 C.

Prescripción Períodos: 08/1994 al 12/2018 inclusive.

Titulares del inmueble: CHÁVEZ, Ceferino del Corazón de Jesús.

Resolución N°135 del 05 de abril de 2024.

Tomando a cargo del Municipio, los gastos que demande el alquiler de baños químicos que se utilizarán durante la realización de la peña folclórica organizada Vecinos Autoconvocados por Alsina (grupo vecinal), a llevarse a cabo el día sábado 06 de abril del presente año en la intersección del boulevard San Martín y Mariano Moreno de la citada localidad.

Resolución N°136 del 08 de abril de 2024.

Continuando, prorrogando la licencia sin goce de haberes otorgada por Resolución N°115/2024, a partir del 06 de abril de 2024, y hasta el 09 de julio de 2024 inclusive, a la agente Sra. MIGUEL, Stefanía, conforme al artículo 96° de la Ley N°14.656.

Resolución N°137 del 08 de abril de 2024.

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

Cuenta – Impuesto Automotor Ley 13010.

Ident: Dominio: LHQ861 – Marca/Mod: PEUGEOT 308 ALLURE 1.6N - AÑO: 2012.

Inscripción Períodos: 01/2018 al 05/2018 inclusive.

Titular: JAQUES, Héctor Andrés.

Resolución N°138 del 08 de abril de 2024.

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

Cuenta – Patentes de Rodados Menores.

Ident: Dominio: 641KWS – Marca/Mod: HONDA CG150 TITAN - AÑO: 2015.

Inscripción Períodos: 01/2017 al 03/2018 inclusive.

Titular: BOONMAN, Jennifer Denise.

Resolución N°139 del 09 de abril de 2024.

Disponiendo el pago de una Bonificación Remunerativa por única vez, a los agentes municipales obreros que a continuación se designan, y que llevaron a cabo un despeje de las farolas conforme detalle indicado en el exordio:

CAMPODONICO, Juan Marcelo.

GARCÍA, Carlos Daniel.

ISA, Diego Daniel.

MAESTRE, Juan Carlos.

PADROS, Jorge Ricardo.

Resolución N°140 del 10 de abril de 2024.

Procediendo a otorgar la quita adicional por terreno baldío, sobre la cuenta Nro. 5116, Nomenclatura catastral: Circ. II - Sección: A – Quinta 24 – Manzana 24 h – Parcela 21 de la Tasa de Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, a nombre de LEONEZ, Mayra Alejandra.

Resolución N°141 del 11 de abril de 2024.

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

Cuenta – Patentes de Rodados Menores.

Ident: Dominio: 214CYI – Marca/Mod: HONDA CG150 TITAN KS- AÑO: 2007.

Inscripción Períodos: 0/2013 al 03/2018 inclusive.

Titular: MARTÍNEZ, Sheila Ayelén.

Resolución N°142 del 11 de abril de 2024.

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

Cuenta – Patentes de Rodados Menores.

Ident: Dominio: 753JFP– Marca/Mod: MAVERICK MOTORCYCLES GO 70- AÑO: 2011.

Inscripción Períodos: 0/2014 al 03/2018 inclusive.

Titular: GONZÁLEZ, Dolores Irma.

Resolución N°143 del 12 de abril de 2024.

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

Cuenta – Patentes de Rodados Menores.

Ident: Dominio: A040LMX – Marca/Mod: YAMAHA XTZ - AÑO: 2017.

Inscripción Períodos: 0/2017 al 03/2018 inclusive.

Titular: MARTÍNEZ, Juliana Belén.

Resolución N°144 del 15 de abril de 2024.

Autorizando a la Contaduría y Tesorería Municipal, a abonar la suma de \$391.500 a la Carnicería “La Cautiva”, por la adicional mensual de carne vacuna y pollo para el Hospital Municipal, conforme tique factura B 00003-00000041.

Resolución N°145 del 15 de abril de 2024.

Procediendo a DAR LA BAJA de los periodos posteriores a la fecha de cambio de radicación de las cuentas de Impuesto Automotor que seguidamente se detallan:

- a) Cuenta contribuyente: GALEANO, María Fernanda (desde el 30/09/2022);
- b) Cuenta contribuyente: INSAURRALDE, Gustavo Rodolfo (desde el 28/08/2023);
- c) Cuenta contribuyente: GUERRERO, Néstor Ricardo (desde el 10/01/2018);
- d) Cuenta contribuyente: BRANCO, Lorena Alejandra (desde el 09/09/2024);
- e) Cuenta contribuyente: PIÑERO, Juan Alberto (desde el 01/10/2020);
- f) Cuenta contribuyente: GOMEZ, Aldana Graciela (desde el 20/05/2022);
- g) Cuenta contribuyente: PERKINS, Diego Nelson (desde el 14/11/2022);
- h) Cuenta contribuyente: LACERNA, Mónica Angelica (desde el 18/12/2019);
- i) Cuenta contribuyente: MELCHIORI, Alejandro Felipe (desde el 14/11/2014);
- j) Cuenta contribuyente: PUERTO, Adrián Gustavo (desde el 17/08/2022);
- k) Cuenta contribuyente: PUERTO, Adrián Gustavo (desde el 12/08/2022);
- l) Cuenta contribuyente: DEL RIO, Yamila (desde el 21/09/2021);
- m) Cuenta contribuyente: GABILONDO, Gustavo (desde el 05/10/2012);
- n) Cuenta contribuyente: FERNANDEZ, María del Carmen (desde el 20/03/2012);
- o) Cuenta contribuyente: ANTONASI, Sergio Adrián (desde el 21/11/2014);
- p) Cuenta contribuyente: LOPEZ, Jose (desde el 02/06/2016);
- q) Cuenta contribuyente: GILES, Helena (desde el 13/12/2023);
- r) Cuenta contribuyente: ROSEMBERG, Alejandro Andrés (desde el 19/10/2022);
- s) Cuenta contribuyente: ARROYO, Benjamín (desde el 15/05/2023);
- t) Cuenta contribuyente: KAPUZA, Alejandra Karina (desde el 22/06/2021).

Resolución N°146 del 16 de abril de 2024.

Tomando a cargo del Municipio, los gastos que demande la visita del Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos de la Pcia. De. Bs. As, Dr. Gabriel Nicolás Katopodis, quien arribará a nuestra ciudad el día miércoles 17 de abril de 2024, y realizará un recorrido por la obra de pavimentación del Barrio BERNABÉ (finalización de su segunda etapa), y además visitará el edificio de la Universidad Nacional de San Antonio de Areco – UNSADA, donde se está terminando la construcción de la 2da planta de la sede.

Resolución N°147 del 16 de abril de 2024.

Disponiendo el pago de una Bonificación Remunerativa por única vez, a los agentes municipales de Obras Sanitarias que a continuación se indican y por los importes que se detallan (reparación de cañería madre en calle Gascón al 600 y arreglo de calle Gascón al 500 esq. San Martín de nuestra ciudad):

CARABAJAL, Luis Walter.

MANICLER, Néstor Fabián.

MARTÍNEZ, Juan Domingo.

Resolución N°148 del 16 de abril de 2024.

Modificando a partir del 1° de abril de 2024 al 31 de diciembre de 2024 inclusive, para el agente que a continuación se indica, el valor de la Bonificación Remunerativa, que será determinado por porcentaje de la categoría que reviste:

DIAZ, Ricardo Daniel - Técnico en la Secretaría de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes.

Resolución N°149 del 17 de abril de 2024.

Autorizando a la Contaduría y Tesorería Municipal, a abonar la suma de \$68.000, a la firma CH electrónica de Juan Carlos Martínez, para la reparación de dos bafles peavy doble woofer con bocina que integran el sistema de sonido para eventos con que cuenta la Secretaría de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes.

Resolución N°150 del 17 de abril de 2024.

Asignando a partir del 1° de abril de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, la Bonificación en concepto de Disponibilidad Horaria en Días Inhábiles, Feriados y Asetos Administrativos, al Sr. LIAUDAT, Esteban Antonio, quien ha pasado a cumplir la función de Subsecretario de Servicios Públicos.

Resolución N°151 del 22 de abril de 2024.

Procediendo a dar de baja las cuentas correspondientes a Derechos de Cementerio detalladas seguidamente:

Cuenta contribuyente: 1900000425 – Ponce de León, Tomas Ariel.

Cuenta contribuyente: 1900000605 – Flia Giaccobe.

Cuenta contribuyente: 1900000713 – Monfasani, Clotilde Silva de.

Cuenta contribuyente: 1900001209 – Amartino, Enrique y Amartino, Luis.

Cuenta contribuyente: 1900002183 – Acosta, Evangelina Honoria.

Cuenta contribuyente: 1900002707 – Albiger, Teófilo.

Cuenta contribuyente: 1900003183 – Bilisich, Beatriz N.

Cuenta contribuyente: 1900003677 – Silva, Ángel Vicente.

Cuenta contribuyente: 1900003838 – Quiroga, Emilio Leopoldo.

Cuenta contribuyente: 1900003988 – Suarez, María Catalina Chiape de.

Cuenta contribuyente: 1900004214 – Haeberli, Leticia Julia.

Cuenta contribuyente: 1900004573 – Isalberti, Carlos Adolfo.

Cuenta contribuyente: 1900004617 – Biancotti, Roberto Juan.

Cuenta contribuyente: 1900004747 – Vergara, Raúl Esteban.

Cuenta contribuyente: 1900005059 – Padros, Víctor.

Cuenta contribuyente: 1900005129 – Campillo, Santos Aníbal.

Cuenta contribuyente: 1900005641 – Repetido.

Cuenta contribuyente: 1900005785 – Patrone, Juan C. y Otros.

Cuenta contribuyente: 1900006041 – Muzzio, María B. de.

Cuenta contribuyente: 1900006053 – Disponible.

Resolución N°152 del 22 de abril de 2024.

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

Cuenta – PATENTES DE RODADOS MENORES.

Ident: Dominio: 808IXU – Marca/Mod: HONDA BIZ 125 ES - Año: 2012.

Prescripción Períodos: 02 y 03/2016, 03/2017 y 03/2018.

Titular: QUINTERO, Griselda Patricia.

Resolución N°153 del 22 de abril de 2024.

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

Cuenta – Impuesto Automotor Ley 13010.

Ident: Dominio: IPN047 – Marca/Mod: PEUGEOT 206 GENERATION - Año: 2010.

Prescripción Períodos: 01 y 02/2017.

Titular: ONOPRIJEZUK, Ana Maria.

Resolución N°154 del 23 de abril de 2024.

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

Cuenta – Impuesto Automotor Ley 13010.

Ident: Dominio: BOF447 – Marca/Mod: MERCEDES BENZ 320 E - Año: 1997.

Prescripción Períodos: 01/2018 al 03/2018 inclusive.

Titular: GENESINI, Marcelo Fabio.

Resolución N°155 del 23 de abril de 2024.

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

Cuenta – Impuesto Automotor Ley 13010.

Ident: Dominio: CZD916 – Marca/Mod: PEUGEOT 306 XRD - Año: 1999.

Prescripción Períodos: 01/2016 al 03/2018 inclusive.

Titular: CASTELLANO, Maximiliano Juan José.

Resolución N°156 del 23 de abril de 2024.

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

Cuenta – Impuesto Automotor Ley 13010.

Ident. Dominio: EOC676 – Marca-Mod: MINI COOPER S - Año: 2004.

Prescripción períodos: 02/2017 al 03/2018 inclusive.

Titular: GALLO, Juan Sebastián.

Resolución N°157 del 24 de abril de 2024.

Continuando la extensión por el término de tres (3) meses más, a partir del 1° de mayo de 2024, la LICENCIA SIN GOCE DE HABERES otorgada mediante Resolución N°41/2024 a la agente DESCALZO, María Carla - Técnica.

Resolución N°158 del 24 de abril de 2024.

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

Cuenta – Patentes de rodados menores.

Ident: Dominio: 757LER – Marca/Mod: ZANELLA STYLER 150 CUISER - Año: 2015-

Prescripción Períodos: 01/2016 al 03/2018 inclusive.

Titular: GONZÁLEZ, Félix.

Resolución N°159 del 25 de abril de 2024.

Autorizando a la Contaduría y Tesorería Municipal, a abonar la suma de \$140.000, a la Carnicería “La Cautiva”, por la compra de 2 cajones de pollo destinados a los comedores “La Esperanza” y “La Ilusión”, conforme factura B 00001-00000109.

Resolución N°160 del 25 de abril de 2024.

Disponiendo el pago de una Bonificación Remunerativa, a partir del 1° de mayo de 2024 al 31 de diciembre de 2024 inclusive, para la agente CHIAPARRA, María Candela – Administrativa.

Resolución N°161 del 25 de abril de 2024.

Tomando a cargo del Municipio los gastos que se originen en concepto de almuerzo que se ofrecerá con motivo de la reunión que mantendrá, el día viernes 25 de abril de 2024, el Sr. Jefe Comunal con el Rector de la Universidad Nacional de San Antonio de Areco (UNSADA), Sr. Jerónimo Ainchil y la Vicerrectora de la misma, Sra. Silvina Sansarriq, para continuar planificado acciones conjuntas en defensa de la educación pública.

Resolución N°162 del 26 de abril de 2024.

Procediendo a DAR LA BAJA los períodos comprendidos entre el 01/01/2024 al 30/06/2024 correspondiente a la tasa por Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, a nombre de TRANSPORTE AUTOMOTOR BARADERO S.A.

Resolución N°163 del 29 de abril de 2024.

Abonando al personal dependiente de la Cooperativa de Trabajo “Juntos a la Par Ltda.”, representada por el Sr. SIMI, Braian Ezequiel, la suma de \$110.500, por tareas de restricción a la circulación vehicular durante la realización de la 17° FIESTA DEL MONDONGO Y LA TORTA FRITA, a llevarse a cabo el día lunes 1° de mayo de 2024 en la localidad de Santa Coloma – Partido de Baradero.

Resolución N°164 del 29 de abril de 2024.

Autorizando a la Contaduría y Tesorería Municipal a abonar la suma de \$435.983,00 a la firma CONSTRUCTORA SOL DEL PLATA S.A, correspondiente a un 50% del costo del traslado y colocación de la casa pre moldeada tipo chalet para ampliar las instalaciones del Comando Policía Rural C.P.R.

Resolución N°165 del 30 de abril de 2024.

Disponiendo el pago de una Bonificación Remunerativa por única vez, a los agentes municipales de Obras Sanitarias que a continuación se indican:

BUSTAMANTE, Fernando Marcelo.

CEBALLOS, Adrián Emanuel.

RIVADENEYRA, Roberto Raúl.

Resolución N°166 del 30 de abril de 2024.

Disponiendo a partir del 1° de mayo de 2024 hasta el 30 de noviembre de 2024 inclusive, el pago de una Bonificación Remunerativa, para el agente Prof. CONCILIO, Juan Sebastián, por los motivos expuestos en el exordio.

Resolución N°167 del 30 de abril de 2024.

Disponiendo el pago de una Bonificación Remunerativa por única vez, a los agentes municipales de Obras Sanitarias que a continuación se indican y por los importes que se detallan (reparación de cañería madre en calle Malabia y Teófilo Rosell de nuestra ciudad):

CARABAJAL, Luis Walter.

DESIMONE, Darío David.

MANICLER, Néstor Fabián.

MARTÍNEZ, Juan Domingo.

MEDINA, Marcelo Omar.
